

LEY



Número: 9237

LEY N° 9237

FECHA DE SANCIÓN: 11-05-2005.

PUBLICACIÓN: B.O. 18-05-2005.

CANTIDAD DE ARTÍCULOS: 03.

CANTIDAD DE ANEXOS: -

FÓRMULA DE SANCIÓN:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 9237**

TEXTO DE LA LEY

ARTÍCULO 1°.- ADHIÉRESE la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional N° 25917, por la que se crea el “Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal”, con el objeto de establecer reglas generales de comportamiento fiscal y dotar de una mayor transparencia a la gestión pública.

ARTÍCULO 2°.- INVÍTASE a las Municipalidades y Comunas a adherir a la presente Ley, mediante el dictado de las normas respectivas.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial

FORTUNA - ARIAS

*TITULAR DEL PODER EJECUTIVO: DE LA SOTA
DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 415/05*